



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2010, por un importe de 0,65 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago de este dividendo se realizará el día 11 de mayo de 2010 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Sobre dicho importe bruto se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución, en el segundo semestre de 2010, de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe de 0,65 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo.

En este sentido, la Compañía confirma sus objetivos de distribución de dividendos hasta 2012 en los términos ya anunciados (un aumento del dividendo hasta 1,40 euros por acción en relación al ejercicio 2010, y un mínimo de 1,75 euros por acción para 2012).

Madrid, a 28 de abril de 2010.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -